



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°051-2024-MDR/A

Reque, 03 de abril del 2024.

VISTO;

El Memorando N°017-2024-MDR/A, de fecha 03 de abril del 2024; y.

CONSIDERANDO;

Que, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N°27680, Ley de Reforma Constitucional, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno y de administración.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°015-2024-MDR/A de fecha 24 de enero de 2024, se designa al Abg. GERMAN VÁSQUEZ MERINO en el cargo de jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, a partir del 24 de enero del 2024, con las atribuciones y obligaciones establecidas por Ley;

Que, el Reglamento del Decreto Legislativo N°1057, señala en su Artículo 13.- Supuestos de extinción del contrato administrativo de servicios. 13.1. El contrato administrativo de servicios se extingue por: "c) *Decisión unilateral del contratado. En este caso, el contratado debe comunicar por escrito su decisión a la entidad contratante con una anticipación de 30 días naturales previos al cese. Este plazo puede ser exonerado por la autoridad competente de la entidad por propia iniciativa o a pedido del contratado. En este último caso, el pedido de exoneración se entenderá aceptado sino es rechazado por escrito dentro del tercer día natural de presentado*";

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA LA DESIGNACIÓN del Abg. GERMAN VÁSQUEZ MERINO en el cargo de JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA, a partir del 24 de enero del 2024, dándole gracias por los servicios prestados a esta institución edil, debiendo hacer entrega del cargo con las formalidades que establece la ley.

ARTÍCULO SEGUNDO: HÁGASE de conocimiento lo dispuesto en la presente resolución al profesional mencionado en el artículo primero y a las áreas administrativas correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Arq. Oswaldo Neciosup Rivera
ALCALDE



*"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la
Commemoración de las Heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

MEMORÁNDUM 017-2024-MDR/A

PARA : Abog. GINA YAKORI SALAZAR CAMPOS
SECRETARIA GENERAL



DE : ARQ. MANUEL OSWALDO NECIOSUP RIVERA HORA:
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

ASUNTO : SOLICITO DEJAR SIN EFECTO RESOLUCIÓN N°015-2024-MDR/A

FECHA : REQUE, 03 DE ABRIL DEL 2024

De mi especial consideración:

Por intermedio del presente, hago llegar mi saludo cordial y a la vez para comunicarle lo siguiente:

Que Solicito a Ud. dar por concluida la designación del Abg. Germán Vásquez Merino, en el cargo de confianza de JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA de la Municipalidad Distrital de Reque y a la vez se emita la Resolución que deje sin efecto su designación, siendo su último día de trabajo el día 02 de abril del 2024.

Sin otro particular me despido de Ud. agradeciendo la atención al presente y reiterándole las muestras de nuestra especial consideración y deferencia.

Atentamente.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Arq. Manuel Oswaldo Neciosup Rivera
ALCALDE

